



Hermosillo, Sonora, a 23 de Marzo de 2017  
"2017: Centenario de la Constitución, Pacto social supremo  
De los Mexicanos"

**A LA CIUDADANIA EN GENERAL  
PRESENTE.-**

De la manera más atenta, conforme lo establece el Artículo 15, segundo párrafo de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora.- **RESOLUCIONES** que pongan fin a los procedimientos de responsabilidad de servidores públicos, me permito notificar a usted, que:

Su publicación **NO APLICA** a esta Entidad, cuya atribución compete a la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.

Lo anterior, con fundamento en el Artículo 17 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular, le reitero a Usted, mi más alta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

**LIC. CARLOS FELIX GAXIOLA**  
Director de la Unidad de Asuntos Jurídicos

C.c.p. Lic. Karina Teresita Zarate Félix, Directora General.

Unidos logramos más

Bvd. Luis Encinas S/N, San Benito, C.P. 83190.

Teléfono: (662) 289 2600. Hermosillo, Sonora / [www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx)